



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. JUNIO 8 DE 2023.-

A despacho el comunicado allegado por EL BANCO SERFINANZA dirigido al proceso con radicado **2016-00022** dando respuesta a la medida cautelar notificada mediante oficio número 335 del 3 de mayo del cursante año.-

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, junio ocho (8) de dos mil veintitrés (2023).

AUTO No 5 6 4

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

DEMANDADO: JULIO ERNESTO ASTUDILLO ESTUPIÑAN

RADICACIÓN: 2016-00022-00

En atención al informe secretarial que precede, se **ORDENA** agregar al expediente del proceso de la referencia, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno el oficio número 335 del 3 de mayo de 2023.

NOTIFIQUESE

(CON FIRMA ELECTRONICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75b747cac45516772308f37187031ebfcf588db9d87795a69fd38986894dfebc**

Documento generado en 08/06/2023 03:33:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>